



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA N° 269/2023.

UNIDAD EJECUTORA: 023 COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA.

Montevideo, Base Aérea “Capitán Boiso Lanza”, 26 de Setiembre de 2023.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Compra Directa N° 266/2023 para la “Contratación de hasta 3 pasajes aéreos tramo Montevideo – Alcantarilla, Región de Murcia (Reino de España)- Montevideo” para la Fuerza Aérea Uruguaya;

RESULTANDO: que se publicó en la página web de Compras y Contrataciones Estatales el llamado identificado en el “Visto” que antecede, recibándose ofertas hasta la hora 10:00 del día 14 de setiembre del 2023, según surge del acta de apertura;

CONSIDERANDO: I) que del acta de apertura de ofertas, surge que presento cotización la empresa: 1) ARIMALEO S.R.L;

II) que, según informe preliminar de admisibilidad de la oferta efectuado por el Asesor Contable de la División Licitaciones, de fecha 15 de setiembre del corriente, surge que la empresa mencionada en el punto anterior, cumple con los requisitos administrativos solicitados en el llamado.

III) que por informe técnico producido por el Estado Mayor del C.A.P, con fecha 18 de setiembre del corriente, el cual forma parte de la presente resolución, se sugiere la adjudicación contratación del objeto identificado en el “visto” que antecede con la empresa ARIMALEO S.R.L., por ser la oferta más económica y cumplir con lo solicitado;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los artículos 123 y 124 del Decreto 500/991, 28, 29 literal c), y 33 literal c) y 44 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012, Decreto 501/009 de fecha 28 de octubre de 2009 y a las facultades de Ordenador Secundario otorgadas por el artículo 1° literal b) de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 41.143 del 6 de noviembre de 1996.

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Contratase en la presente Compra Directa N° 266/2023 “Contratación de hasta 3 pasajes aéreos tramo Montevideo – Alcantarilla, Región de Murcia (Reino de España)- Montevideo”, para la Fuerza Aérea Uruguaya, según el siguiente detalle:

A la empresa; ARIMALEO S.R.L.;

ÍTEM: “Contratación de hasta 3 pasajes aéreos tramo Montevideo – Alcantarilla, Región de Murcia (Reino de España)- Montevideo

CANTIDAD: 3 (tres) pasaporte oficial.

PRECIO INDIVIDUAL: USD 3.290,00 (son dólares estadounidenses tres mil doscientos noventa 00/100) exento de IVA;

PRECIO TOTAL: USD 9.870,00 (son dólares estadounidenses nueve mil ochocientos setenta 00/100) exento de IVA;

Total, contratado con la empresa **ARIMALEO S.R.L.** USD 9.870,00 (son dólares estadounidenses nueve mil ochocientos setenta 00/100) exento de IVA;

ARTICULO 2º.- Al momento de la notificación de la presente, la empresa contratada deberá estar debidamente registrada en el Registro Único de Proveedores del Estado, figurando en estado activo.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, publíquese, pase al organismo de contralor respectivo, a sus efectos, cumplido, archívese.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO.

CNEL. (AV.)



JULIO BARDESIO.